



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Plan de Transición hacia una nueva normalidad, del Ministerio de Sanidad, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 28 de abril de 2020, que tiene por objeto programar "la desescalada gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y el contacto social adoptadas hasta la fecha y facilitar una recuperación, lo más rápida posible, de la actividad social y económica".

Vista la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como dlas actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto el Capitulo IV de la Orden 399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y de la Orden 414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

Visto que la distancia de dos metros establecida entre mesas, por Decreto de Alcaldía de 21 de mayo de 2020, resulta insuficiente ya que las sillas dispuestas, al ser utilizadas, no guarda la distancia con las adyacentes minima de dos metros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que por ley le son conferidas,

RESUELVE

1).- Como complemento a la Resolu C i ó n dictada, que se mantiene en sus términos, establecer una distancia física de al



menos tres metros entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas de las terrazas de los locales de hostelería y restauración.

2).- Dar traslado a los interesados, al Arquitecto Técnico Municipal y a la Policía Local, a los efectos procedentes.

Haro a 5 de junio de 2020
ALCALDESA PRESIDENTA